

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2024/1422 *Aprobación inicial de la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación para el desarrollo de la UE-1 PGOU de Jamilena (Jaén).*

Anuncio

Don Tomas Liébana Liébana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 3 de abril de 2024 la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación para el desarrollo de la unidad de ejecución UE-1 PGOU de Jamilena (Jaén), así como los proyectos de estatutos y de bases de la actuación de transformación urbanística presentados junto con la iniciativa, presentada por los propietarios que representan más del cincuenta por ciento de la superficie de la unidad de ejecución.

De conformidad con los artículos 132.4 y 219.2 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jamilena, 3 de abril de 2024.- El Alcalde, TOMÁS LIÉBANA LIÉBANA